



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 de Octubre de 1973.

700/73

Expte. 1.956/73

VISTO:

La renuncia del Sr. Adrián Alvarez elevada por la Dirección General de Obras y Servicios y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Adrián ALVAREZ, como personal temporario del Plan de Trabajos Públicos de la Dirección General de Obras y Servicios, nivel B - VIII, Oficial Calificado, a partir del 1º de Octubre en curso.

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR